

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000125412

Fecha Radicado: 2018-02-26 11:50:11

Anexos: 8 FOLIOS..



Señores:
Subdirección Financiera y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluac
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000125422

Fecha Radicado: 2018-02-26 11:51:10

Anexos: 8 FOLIOS..



Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de febrero de 2018.

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de febrero de 2018, acorde al contrato N° 160 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

A continuación, se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
- Soporte SECOP II

Cordialmente,


Jenny Paola Pardo Martínez

CC. 1.023.901.928 de Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

Fecha de certificación:

26/02/2018

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Contrato No:	160	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre Contratista de	Jenny Paola Pardo Martínez
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	1.023.901.928
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018 A: 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

A continuación se enuncia el desarrollo de actividades gestionadas para el mes de febrero de 2018 así:

- Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba PISA 2018, PISA4S y PISA link.
- Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba TALIS, TALIS video.
- Apoyo en la consolidación de las fechas de aplicación para la prueba TALIS basado en Video.
- Apoyar las actividades asignadas para la aplicación de las pruebas Saber11B.
- Participar en las reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
- Se ejecutarán las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCME01	Proyectos Especiales	2.560.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 2.560.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Mery Helen Arias Roidan
FIRMA:	MERY HELEN ARIAS
CARGO:	Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

Handwritten mark

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 160 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jenny Paola Pardo Martínez			C.C. / C.E. No.:	1.023.901.928
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.: 02

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	160	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por EL ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Catorce millones ochenta mil pesos (\$14.080.000) MCTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: A la fecha el valor ejecutado del contrato N° 160 es de: Un millón doscientos ochenta mil pesos (\$1.280.000) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: A la fecha el saldo del Contrato N° 160 es de: doce millones ochocientos mil pesos (\$12.800.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de junio de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 11 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 160 de 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " a) Un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN
-----------------------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (1.280.000), y b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (2.560.000)”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
0	N/A	A la fecha, no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago del contrato N° 160.	N/A										
1	26/01/2018	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de Enero de 2018	(\$1.280.000)M/CTE										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba PISA 2018, PISA4S y PISA link.	15%
2	Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba TALIS, TALIS video.	15%
3	Apoyo en la consolidación de las fechas de aplicación para la prueba TALIS basado en Video.	15%
4	Apoyar las actividades asignadas para la aplicación de las pruebas Saber11B.	100%
5	Participar en las reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%
6	Se ejecutarán las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Dentro del contrato N° 160, no se pactaron productos para entrega.
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Mery Helen Arias Roldan** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Mery Helen Arias Roldan, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo

dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

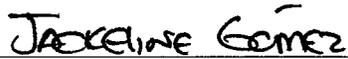
7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (26) de (febrero) de (2018)



Elaboró
**Jenny Paola Pardo
Martínez**
Profesional Contratista
SAI



Revisó
**Jackeline Gómez
Giraldo**
Líder de Proyectos
Especiales



Aprobó
**Mery Helen Arias
Roldan**
Supervisor

INFORME DE FEBRERO DE 2018

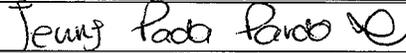
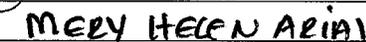
No. De Informe 2 de 6

No. del Contrato	160 De 2018	No Documento Identidad	1.023.901.928
Nombre del Contratista	Jenny Paola Pardo Martínez		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por EL ICFES.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Apoyar las actividades inherentes a los procesos de gestión de aplicación, capacitación y formación para los equipos de las diferentes aplicaciones según necesidad de la dependencia.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
2. Apoyar la elaboración del documento balance de la aplicación en las diferentes pruebas aplicadas por EL ICFES.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
3. Apoyar la generación, revisión y actualización de los manuales, procedimientos y formatos que se utilizan en la aplicación de las diferentes pruebas que realiza EL ICFES, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del instituto.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
4. Apoyar de común acuerdo con la Subdirección de Análisis y Divulgación, la definición del ajuste de material de apoyo, cronogramas, entrega de materiales, estrategia y mecanismos de socialización para cada una de las pruebas.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
5. Apoyar la socialización, con los coordinadores nodo, de los materiales y estrategias de capacitación para examinadores.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
6. Apoyar el contacto con las diferentes Secretarías de Educación del país y entes territoriales, relacionados con la aplicación de las pruebas del ICFES.	Contacto telefónico con las instituciones educativas, para hacer seguimiento de la invitación a participar del programa internacional de evaluación de estudiantes (PISA) Contacto telefónico con las instituciones educativas, para hacer seguimiento de la invitación a participar de la encuesta internacional de enseñanza y aprendizaje (TALIS basado en video), junto con la realización de los sondeos de ecuaciones cuadráticas. ENTREGABLE: (2) Dos archivos en excel con el seguimiento de la información
7. Participar en los procesos de aplicación de los exámenes.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
8. Apoyar la gestión de los documentos soportes de las auditorías, comunicaciones y demás documentos por cada uno de los contratos asignados de acuerdo con la normatividad vigente sobre gestión documental.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
9. Acompañar los procesos de auditoría de los nodos en las regiones, cuando sea designado para ello, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las necesidades y requerimientos de la dependencia.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
10. Guardar a favor de EL ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A
11. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.	Se cumple a cabalidad con la obligación adquirida bajo el contrato N° 160, el sigilo y la reserva de la información que se me entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. ENTREGABLE: N/A
12. Rendir informes mensuales y los demás que sean solicitados por el supervisor del contrato.	Se cumple a cabalidad con la obligación adquirida bajo el contrato N° 160, mantener y devolver en debida forma los documentos que me sean entregados y responder por ellos. ENTREGABLE: N/A
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho contrario la ley. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar del tal evento a EL ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación. ENTREGABLE: N/A

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
14. Afiliarse al sistema de seguridad social y riesgos laborales.	<p>A la fecha no existe ninguna amenaza de quienes actúan fuera de la ley.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
15. Cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	<p>Pago de planilla integrada de autoliquidación de aportes con radicación No. 312671223</p> <p>ENTREGABLE: Comprobante de pago planilla</p>
16. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes de contrato, según lo establecido en la forma de pago.	<p>Se cumple a cabalidad con la obligación contraída bajo el contrato N° 160</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
17. Las demás que sean asignas al marco de su contrato.	<p>No se ejecutó ninguna actividad, relacionada con esta obligación.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	

prof

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

JENNY PAOLA PARDO MARTÍNEZ

C.C. 1.023.901.928 de Bogotá. D.C.

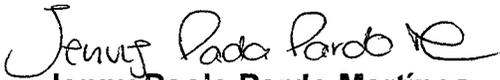
LA SUMA DE: ***Dos millones quinientos sesenta mil pesos (\$2.560.000) M/CTE.***

Por concepto de *“Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por EL ICFES.”*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco AV VILLAS
- Cuenta de Ahorros # 003861346

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 160 de fecha (15 de enero de 2018)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.


Jenny Paola Pardo Martínez
C.C. 1.023.901.928 de Bogotá D.C.

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del pago de ARL, salud y pensión correspondiente al periodo facturado.

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero de 2018 se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Jenny Paola Pardo Martínez
C.C. 1.023.901.928 de Bogotá D.C.



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000725 Ayuda ?

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

Plan de Pagos

7 Ejecución del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

8 Modificaciones del Contrato

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	17 días de tiempo transcurrido (26/01/2018 11:17:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	1.280.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
20182000053192.pdf	20182000053192.pdf	Proveedor Descargar
		Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >